

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>ESTUDIO DE DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: PA -04-R10          VERSIÓN: 02          VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1023 344 1335 409"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 1 de 6</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

ORGANISMO: Asamblea Departamental de Antioquia

DEPENDENCIA: Secretaría General

DOCUMENTO: Estudios y Documentos Previos

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS DE BAÑOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA


CIUDAD: Medellín

FECHA: Diciembre 20 de 2011



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603

[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia


 <b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS PREVIOS</b>	CÓDIGO: PA -04-R10 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
		PÁGINA: 2 de 6		

## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
3. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
4. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 24 74 DE 2008.
5. LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.
7. ANEXOS



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603  
[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: PA -04-R10</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>VIGENTE DESDE:</b>		
		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		15	09	2010
		<b>PÁGINA: 3 de 6</b>		

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Para prestar un mejor servicio a nuestros empleados y comunidad antioqueña se hace necesaria la compra de espejos y vidrios, para el mantenimiento de la Corporación.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Suministro e instalación de vidrios de baños de la asamblea Departamental de Antioquia

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Espejo Biselado (130x80 cm)	1	Unidad
Espejo Biselado (175x80 cm)	2	Unidad
Espejo Biselado ( 90x80cm)	8	Unidad
Espejo Biselado (80x80cm)	4	Unidad
Espejo Biselado (80x75cm)	5	Unidad
Espejo Biselado ( 1425x80cm)	2	Unidad
Instalación de Espejos con Pega XL y Silicona	22	Unidad
Vidrio 6mm 42x155 PB	1	Unidad
Vidrio Bronce 6mm 180x120 plantillados	2	Unidad
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	

Valor: TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M.L, (\$3.120.000) incluido el IVA

El plazo: Dos días (2) en el mes de Diciembre de 2011 a partir de la suscripción del contrato.


Lugar de ejecución: Centro Administrativo Departamental “La Alpujarra” Asamblea Departamental de Antioquia, Medellín.

### 3. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603

[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: PA -04-R10</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>VIGENTE DESDE:</b>						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

Para el cálculo del presupuesto oficial se tiene en cuenta los gastos generales en que incurrirá el contratista para realizar el contrato en el plazo estipulado y la previa consulta de precios del SICE De acuerdo con lo anterior, el valor de la contratación es de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M.L, (\$3.120.000) incluido el IVA, con cargo al rubro 1.2.1.90/1101/0-1010 FONDOS COMUNES Y adquisición de bienes, del presupuesto de la Asamblea Departamental de Antioquia.

**FORMA DE PAGO:** El pago se realizara dentro de los Dos (2) días siguientes a la entrega de lo pedido por la Asamblea Departamental, contra factura presentada debidamente por el contratista seleccionado, hasta tanto se entregue a satisfacción a la Corporación por parte del contratante el objeto contractual

#### **4. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 24 74 DE 2008.**

De acuerdo a lo establecido por el Numeral 1 del artículo 12 del decreto 2474 del 2009 en la adquisición de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será a aquella con el menor precio.

#### **5. LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEдан AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**


De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2516 de 2011, a su vez reglamentarios de la ley 80 de 1993, en el cuadro siguiente se presenta la estimación, tipificación y asignación de los riesgos de la presente contratación derivada del proceso de selección por la modalidad de contratación directa.

##### **RIESGOS DEL CONTRATISTA:**

Son los riesgos inherentes al incumplimiento por parte del contratista, los siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones pactadas
- Que no cumpla con los requisitos de idoneidad exigidos
- Mala calidad de los servicios prestados



 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: PA -04-R10</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>VIGENTE DESDE:</b>		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
		<b>PÁGINA: 5 de 6</b>		

### **RIESGOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

- Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
- Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la Asamblea departamental de Antioquia, asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.
- Incumplimiento en los pagos, anticipos o actas de pago.


### **FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO**

- Son definidos como eventos que están fuera del control de las partes y su ocurrencia otorga el derecho de solicitar al contratista la suspensión de las obligaciones estipuladas en el contrato, caso en el cual será la administración la que valore y determine la validez de la petición.
- En caso de encontrarse probada la ocurrencia de fuerza mayor, estos eventos temporales, podrán ser resueltos asignando los costos a la administración, pero sin que lo anterior permita otorgar el reconocimiento de utilidades para el contratista.
- Excepción entre las políticas de estimación y distribución de los riesgos de fuerza mayor, constituyen los daños causados por actos de terrorismo, guerras, o eventos que alteren el orden público, hallazgos arqueológicos, de minas o yacimientos, los cuales en caso de acontecer, estarán por cuenta y riesgo de la entidad contratante.



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603

[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia

 <b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<b>ESTUDIO DE</b> <b>DOCUMENTOS PREVIOS</b>	CÓDIGO: PA -04-R10 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
PÁGINA: 6 de 6				

### DESIGNACION DE LOS RIESGOS:

ASIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Contratista	El incumplimiento de las obligaciones pactadas	Bajo
Contratista	Que no cumpla con los requisitos de idoneidad exigidos.	Bajo
Contratista	Mala calidad de los servicios prestados	Medio
Entidad	Incumplimiento en los pagos.	Bajo

### 6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

**GARANTIA UNICA:** No requiere de conformidad con lo establecido en el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que se trata de un servicio cuyo valor es menor al diez (10%), de la menor cuantía, y en atención a las calidades del contratista.

### 7. ANEXOS

Ninguno.

**DAVID ALFREDO JARAMILLO ALVAREZ**  
*Presidente Asamblea Departamental de Antioquia*



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603

[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia